

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Código del proyecto:	23REDPRO-253662-3
Nombre del proyecto:	Red Proveedores MOWI Fortalecimiento de procesos productivos sostenibles de proveedores y potenciales proveedores para mejorar sus condiciones de oferta de servicios
Financia:	Corporación de Fomento de la Producción
Sector productivo:	Acuícola
Administración:	CODESSER
Duración estimada del servicio:	10 meses
Recursos para adjudicar:	\$55.021.800
Nombre del Servicio:	Contratación de asesoría para la ejecución de plan de actividades Etapa de Desarrollo año 2, proyecto Red Proveedores MOWI Fortalecimiento de procesos productivos sostenibles de proveedores y potenciales proveedores para mejorar sus condiciones de oferta de servicios, código 23REDPRO-253662-3.

2. PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES POSTULANTES

Podrán participar como entidades postulantes aquellas organizaciones que cuenten con experiencia y capacidades técnicas para la ejecución de programas de articulación productiva y desarrollo de proveedores locales.

Las entidades deberán acreditar competencias en gestión de proyectos asociativos, acompañamiento empresarial y fortalecimiento de cadenas de valor, con énfasis en sectores productivos vinculados a la acuicultura y a la industria del salmón.

Se espera que las entidades postulantes:

- Cuenten con personalidad jurídica vigente y experiencia comprobable en la implementación de programas de fomento productivo o desarrollo empresarial.
- Posean capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar las actividades comprometidas en la etapa de desarrollo.
- Demuestren conocimiento del territorio y del ecosistema de proveedores locales, particularmente de la Región de Aysén.
- Presenten un equipo profesional idóneo en materias de planificación, gestión de proyectos, articulación público-privada y sostenibilidad productiva.

La participación estará orientada a asegurar la correcta implementación del Programa Red Proveedores MOWI, contribuyendo al fortalecimiento de proveedores locales mediante la entrega de servicios que integren criterios de eficiencia y sostenibilidad en sus procesos productivos.

3. FACULTADES DE CODESSER

CODESSER se reserva el derecho de suspender o dar término a la presente licitación en cualquier etapa de su desarrollo, sin necesidad de expresión de causa. Los proponentes, al aceptar participar en el proceso, reconocen y aceptan esta facultad, liberando a CODESSER de toda responsabilidad respecto del pago de indemnizaciones o compensaciones por eventuales gastos incurridos en la preparación, elaboración y presentación total o parcial de las propuestas, como asimismo por cualquier otro concepto derivado de la participación en el proceso de licitación.

4. ANTECEDENTES GENERALES

El presente proyecto corresponde a la etapa de desarrollo del Programa Red Proveedores MOWI, Código 23REDPRO-253662-3, orientado a fortalecer las capacidades productivas, de gestión y de articulación de proveedores locales vinculados a la cadena de valor de la industria acuícola.

En esta fase se contempla la participación de 21 empresas proveedoras del rubro acuícola, todas ellas localizadas en la Región de Aysén, las cuales representan un segmento estratégico para el desarrollo regional y para el abastecimiento de servicios y productos a la industria del salmón.

La iniciativa busca potenciar la competitividad de estas empresas mediante la implementación de acciones de acompañamiento técnico, formación de redes, incorporación de prácticas sostenibles y generación de oportunidades de vinculación con la empresa ancla MOWI y otros actores relevantes del sector.

5. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Objetivo general

Fortalecer la competitividad de las empresas proveedoras mediante la optimización de sus estándares de gestión productiva, social, ambiental y económica, de manera que alcancen la clasificación de empresas sustentables y consoliden o mantengan su relación comercial con MOWI.

Objetivos específicos

1. Mejorar resultados de proveedores en Gestión Productiva y económica
2. Mejorar resultados de proveedores en prácticas Sociales
3. Mejorar resultados de proveedores en Prácticas Ambientales

6. EMPRESA BENEFICIARIA Y EMPRESAS PROVEEDORAS

Empresa beneficiaria:

N°	Razón social
1	MOWI CHILE S.A.

7. PROPONENTES

Podrán postular únicamente personas jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser empresa consultora con al menos 15 años de experiencia en el mercado, y que acredite experiencia comprobable en proyectos de desarrollo de proveedores del sector salmoneero durante los últimos 10 años.
2. Contar con un equipo profesional mínimo de 3 personas, con especializaciones complementarias que permitan abordar los distintos ámbitos de aplicación y mejora esperados en las empresas proveedoras. Todos los profesionales deberán demostrar experiencia en proyectos similares en el sector acuícola, mediante documentación verificable y certificaciones pertinentes.

Se valorará que los proponentes demuestren capacidad técnica y operativa, así como conocimiento del territorio y del ecosistema de proveedores locales, para asegurar la correcta implementación de las actividades del programa y el logro de los objetivos planteados.

8. VALOR DEL PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD

Actividad/Gasto	Subsidio CORFO	Aporte Empresa MOWI	Total
Capacitación en estrategia de diversificación de riesgos	\$1.303.200	\$868.800	\$2.172.000
Asesoría individual en el establecimiento de planificación estratégica	\$5.056.920	\$3.371.280	\$8.428.200
Capacitación en costos, presupuestos y flujo de caja	\$1.303.200	\$868.800	\$2.172.000
Asesoría individual en costos, presupuestos y flujo de caja	\$4.718.520	\$3.145.680	\$7.864.200
Capacitación en legislación tributaria	\$1.303.200	\$868.800	\$2.172.000
Asesoría en legislación tributaria	\$4.718.520	\$3.145.680	\$7.864.200
Capacitación en legislación laboral	\$1.303.200	\$868.800	\$2.172.000
Asesoría individual en legislación laboral	\$4.948.920	\$3.299.280	\$8.248.200
Implementación de prácticas ambientales, SSO y gestión productiva	\$8.411.220	\$5.517.780	\$13.929.000
TOTAL	\$33.066.900	\$21.954.900	\$55.021.800

El presupuesto del proyecto para la realización de la totalidad de las actividades corresponde a \$55.021.800 (cincuenta y cinco millones veintiún mil ocho cientos pesos) impuestos incluidos. La propuesta no podrá exceder el monto total del presupuesto, de lo contrario quedará inamisible. El pago de los servicios se realizará una vez aprobado los informes finales de cada uno los productos, requisitos y medios de verificación de las actividades.

En el caso de ser necesario se podrá anticipar a la empresa adjudicataria hasta el 50% del monto ofertado, previa entrega de boleta de garantía a favor de la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural.

	Actividad	Descripción	Producto entregable
1	Capacitación en estrategia de diversificación de riesgos	Taller grupal que entrega a las empresas proveedoras herramientas prácticas para identificar, evaluar y gestionar riesgos, mediante estrategias de diversificación que fortalezcan su productividad, mejoren su propuesta de valor y amplíen su acceso a nuevos mercados.	Informe de ejecución del taller: lista de asistencia, material entregado, registro fotográfico y evaluación de satisfacción de los participantes.
2	Asesoría individual en el establecimiento de planificación estratégica	Acompañamiento personalizado a cada empresa para identificar, evaluar y gestionar sus riesgos críticos (comerciales, operacionales, financieros, regulatorios y ambientales), definiendo e implementando estrategias de diversificación.	Informe individual por empresa asesorada, con diagnóstico de riesgos, matriz de priorización y plan de diversificación implementado.
3	Capacitación en costos, presupuestos y flujo de caja	Taller grupal orientado a fortalecer las capacidades de gestión financiera de las empresas proveedoras, mediante la aplicación de herramientas de costos, presupuestos y flujo de caja.	Informe de ejecución del taller: lista de asistencia, material entregado y registro fotográfico.
4	Asesoría individual en costos, presupuestos y flujo de caja	Acompañamiento individual para la implementación práctica de herramientas de costos, presupuesto y flujo de caja en cada empresa.	Informe individual por empresa, con diagnóstico financiero, cálculo de costos y presupuesto/flujo de caja elaborado.
5	Capacitación en legislación tributaria	Taller grupal que entrega conocimientos clave sobre la legislación tributaria vigente en Chile, para el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales.	Informe de ejecución del taller: lista de asistencia, material entregado y registro fotográfico.
6	Asesoría en legislación tributaria	Revisión individual de la situación tributaria de cada empresa e implementación de prácticas que permitan optimizar su gestión y reducir riesgos de incumplimiento.	Informe individual por empresa, con diagnóstico tributario y plan de mejora tributaria.

7	Capacitación en legislación laboral	Taller grupal que entrega conocimientos y herramientas prácticas en legislación laboral chilena, para prevenir contingencias legales y gestionar correctamente las relaciones laborales.	Informe de ejecución del taller: lista de asistencia, material entregado y registro fotográfico.
8	Asesoría individual en legislación laboral	Revisión individual de la situación laboral de cada empresa e implementación de prácticas que aseguren el cumplimiento normativo y reduzcan riesgos legales.	Informe individual por empresa, con diagnóstico laboral, revisión de contratos y plan de mejora laboral.
9	Implementación de prácticas ambientales, SSO y gestión productiva	Implementación, en cada empresa, de un sistema básico de gestión con apoyo de herramientas digitales, para el almacenamiento, control y trazabilidad de la información que evidencie el cumplimiento de prácticas ambientales, sociales (SSO y laborales) y de gestión productiva.	Informe individual por empresa, con evidencia de la estructura digital de gestión implementada y plan de mejora.

Cada actividad deberá contar con un informe de ejecución con sus respectivos medios de verificación, visado por el beneficiario MOWI S.A, factura y posterior validación por parte del ejecutivo de CODESSER, lo cual le permitirá solicitar el reembolso. Lo anterior se establecerá en el contrato de adjudicación.

9. CONTENIDO MÍNIMO INFORMES MENSUALES

La propuesta debe indicar la forma de reporte mensual, considerando al menos para cada mes lo siguiente:

- Detalle de avance de cada actividad durante el mes.
- Porcentaje total del logro alcanzado para actividad a la fecha.
- Descripción de actividades realizadas.
- Información de cumplimientos durante el periodo.
- Respallos de actividades.
- Respallos de los verificadores de cumplimiento.

10. RESULTADOS ESPERADOS DEL PRODUCTO

Los proveedores representan un componente estratégico en el desarrollo productivo de MOWI Chile S.A. En el marco del Año 2 de ejecución del proyecto, se establecen como resultados esperados los siguientes hitos a alcanzar con las 21 empresas proveedoras participantes, según cada ámbito a abordar:

Ámbito	Línea base (Año 1)	Resultado esperado (Año 2)	Productos esperados al término del Año 2
Prácticas Ambientales	57%	65% de cumplimiento promedio del grupo de empresas	- Implementación de procedimientos o planes de contingencia ante incidentes ambientales. - Realización de acciones para fomentar el cuidado del medioambiente con el personal de las empresas. - Difusión al personal sobre los criterios de clasificación de los distintos tipos de residuos. - Difusión al personal sobre los criterios de clasificación de los distintos tipos de sustancias, previo a su utilización. - Avance en la generación de registros que evidencien el cumplimiento de los procedimientos de disposición de residuos en los centros del mandante.
Prácticas Sociales	70%	73% de cumplimiento promedio del grupo de empresas	- Dominio e implementación de los requerimientos legales laborales. - Dominio del personal directivo respecto de los indicadores de accidentabilidad de la empresa. - Generación de registros de SSO (controles, investigación de incidentes, estado de maquinaria, control de EPP, observación de conductas y otros, conforme a la matriz IPER). - Implementación y actualización de los requerimientos legales de SSO aplicables.
Gestión Productiva	80%	82% de cumplimiento promedio del grupo de empresas	- Implementación de canales de comunicación con el mandante. - Aplicación de encuestas al mandante para medir su nivel de satisfacción. - Documentación de los reclamos del mandante. - Implementación de canales de comunicación con el personal. - Implementación de procedimientos de planificación y ejecución de los servicios.
Gestión Económica	67%	72% de cumplimiento promedio del grupo de empresas	- Estrategia de diversificación de oferta y riesgo empresarial en cada empresa. - Capacitación y asesoría en costos, con el cálculo de costos correspondiente en cada empresa. - Capacitación y asesoría en los requisitos tributarios aplicables a cada empresa.

11. CARTA GANTT DEL PROYECTO

La empresa adjudicataria deberá garantizar el correcto funcionamiento y cumplimiento de la planificación establecida en la carta Gantt del proyecto. Para ello, será responsable de prever y disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades, incluyendo equipamiento, indumentaria adecuada, condiciones físicas del capital humano y cualquier otro antecedente relacionado con las particularidades de los territorios y ubicaciones en donde se prestarán los servicios.

Asimismo, corresponderá al adjudicatario evaluar de manera integral los costos asociados a la elaboración y desarrollo de su propuesta, asegurando la adecuada ejecución del servicio en todas sus fases.

Actividad	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10
1. Capacitación en estrategia de diversificación de riesgos										
2. Asesoría individual en el establecimiento de planificación estratégica										
3. Capacitación en costos, presupuestos y flujo de caja										
4. Asesoría individual en costos, presupuestos y flujo de caja										
5. Capacitación en legislación tributaria										
6. Asesoría en legislación tributaria										
7. Capacitación en legislación laboral										
8. Asesoría individual en legislación laboral										
9. Implementación de prácticas ambientales, SSO y gestión productiva										

12. PRESUPUESTO Y MODALIDAD DE PAGO

El presupuesto total asignado para la ejecución de las actividades licitadas asciende a **\$55.021.800**, considerando todos los impuestos aplicables.

Este presupuesto cubre los siguientes conceptos:

- Honorarios profesionales asociados a la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades.
- Alimentación para los participantes durante reuniones grupales y capacitaciones.
- Traslados del personal profesional requerido para la realización de las actividades.

Modalidad de Pago

Los pagos se efectuarán contra la aprobación de los informes de avance mensuales presentados a MOWI, en los cuales se detallarán las actividades ejecutadas durante el mes correspondiente.

Para las asesorías individuales o grupales, los pagos se realizarán en función del avance de cada actividad, conforme a lo documentado en los informes de avance.

En el caso de talleres y capacitaciones, los pagos se efectuarán al concluir cada actividad, previa conformidad de los informes presentados y aceptación por parte de MOWI.

Esta modalidad asegura la correcta ejecución de las actividades y el seguimiento transparente de los recursos asignados, garantizando que cada gasto esté respaldado por la entrega de productos o servicios concretos.

13. REQUISITOS Y ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

Podrán participar empresas que tributen en primera categoría que puedan demostrar que cuentan con las capacidades necesarias y suficientes para cumplir los requerimientos técnicos de la convocatoria y ejecución de los servicios solicitados.

CODESSER se reserva el derecho de suspender o poner término a la presente licitación en cualquier momento de su desarrollo, sin expresión de causa, derecho que los proponentes reconocen desde el momento que aceptan participar en la licitación, liberando a CODESSER del pago de cualquier indemnización por gastos en los que hubieren incurrido con ocasión de la preparación y presentación de parte o del total de la propuesta, u otros motivos.

14. DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener los documentos que se indican a continuación:

Antecedentes Legales

I. Currículum Vitae resumido de la o las empresas. Estos deberán contener una breve descripción de la empresa, ventajas competitivas, propuesta de valor, metodología de trabajo, detalle de la participación en proyectos similares y logros alcanzados en cada uno de ellos, experiencia en el área de interés de esta licitación.

II. Incorporar los Currículum Vitae de cada integrante del equipo informando la experiencia específica que tienen en este tipo de proyecto y el detalle de las funciones que tendrán al participar en el desarrollo de los productos entregables.

Antecedentes técnicos

- I. Programa de actividades basado en un cronograma tipo Gantt que refleje el plazo de ejecución de la licitación y actividades a realizar. Destacar puntos críticos de cumplimiento.
- II. El profesional designado como jefe de proyecto por parte del proponente deberá estar permanentemente a disposición del beneficiario MOWI S.A, Codesser y Corfo.

15. NORMATIVA

Para que una oferta o propuesta se considere válida, deberá cumplir con las disposiciones de los términos de referencia, los cuales regirán el proceso de llamado a licitación, presentación de las ofertas, apertura, adjudicación y todas las demás materias relacionadas con esta Licitación.

La presente licitación y todos los servicios que se contraten, se regirán por los siguientes documentos, según corresponda:

1. Términos de referencia
2. Propuesta técnica del proponente adjudicado y en calidad de versión final al momento de firma del contrato.

Los documentos antes mencionados serán considerados entre sí como un todo. En caso de existir discrepancias entre dichos instrumentos, prevalecerán las disposiciones de las presentes Bases, como marco básico, sin perjuicio del valor del contrato.

II. CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD EXPERTA

1. CONTENIDO MÍNIMO DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá contener los documentos que se indican a continuación:

A. Datos Generales del Postulante

- 1) Razón Social
- 2) Rut
- 3) Dirección
- 4) Teléfono
- 5) Nombre Jefe de Proyecto.
- 6) Correo electrónico Jefe Proyecto.
- 7) Teléfono Jefe Proyecto.

B. Antecedentes Legales

- 1) CV de la empresa.
- 2) Documentación del equipo de trabajo.
- 3) Documentación legal de la entidad experta.
- 4) Nombre o Razón social.
- 5) Fotocopia del RUT de la Empresa y de su Rep. Legal o de la persona natural que postula.
- 6) Personería del Representante Legal.
- 7) Escritura de la empresa con sus modificaciones.
- 8) F-22 AT 2024 y F-30 vigente.

C. Propuesta técnica

Las empresas consultoras deberán entregar una Propuesta Técnica-Económica, indicando los siguientes elementos, para participar en este proceso:

- i. Objetivo General y Específicos.
- ii. Detalle de las actividades propuestas.
- iii. Presupuesto detallado por actividades.
- iv. Metodología que utilizar para cada una de las actividades.
- v. Carta Gantt (horas/hombre asociadas a cada consultor).
- vi. CV de los profesionales y organización del equipo de trabajo.

D. Modalidad de presentación de las propuestas

Las postulaciones deberán presentarse en carpetas digitales rotuladas, con los documentos en formato PDF. Según lo que se detalla en el punto N°1 “contenidos mínimos de la propuesta”, letras A, B y C, al correo electrónico del encargado de la licitación. El plazo máximo de entrega será **hasta el 02 de septiembre de 2026 hasta las 23:59 horas.**, Según hora oficial Chile continental.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La selección de la empresa deberá contar con la aprobación de la Dirección Regional de Corfo. El Agente Operador Intermediario será responsable de revisar, evaluar y seleccionar aquellas propuestas que pasarán a una segunda etapa.

La evaluación de las postulaciones se realizará de la siguiente manera:

1. Habiendo recepcionado todas las postulaciones, el AOI CODESSER, verificará los antecedentes legales de cada empresa, desarrollando un Acta de Revisión de Documentos Legales que posteriormente será presentada y validada por el comité evaluador.
2. Posterior a la revisión de antecedentes legales, la comisión evaluadora se reunirá para evaluar las propuestas según los criterios objetivos de evaluación y su ponderación indicados en las presentes Bases.
3. Los resultados estarán disponibles el **lunes 07 de septiembre del 2026 a las 18:00 horas**.

3. CRITERIO Y FACTOR PONDERACIÓN EN NOTA FINAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PORCENTAJE	
Perfil profesional del equipo de la entidad consultora (3.1)	30%
Desempeño de la entidad consultora en otras labores similares realizadas anteriormente (3.2)	30%
Metodología (3.3)	30%
Disponibilidad de tiempo (3.4)	10%
TOTAL	100%

3.1 Perfil profesional del equipo de la entidad consultora (30%)

Podrán participar consultoras, instituciones públicas y privadas con conocimientos en proyectos de trabajo asociativo formación de redes que puedan demostrar que cuentan con las capacidades técnicas y recursos humanos suficientes para cumplir los requerimientos y acciones requeridas en la presente licitación.

La consultora deberá acreditar su inicio de actividades en primera categoría y preferentemente experiencia de 5 años en el rubro. De acuerdo con esto, el proponente deberá contar con conocimientos en materia de: gestión pública y privada, planificación, preparación y evaluación de proyectos, gestión financiera y logística; que permitan ejecutar en forma óptima las diferentes actividades establecidas en el programa, supervisión, desarrollo y posterior rendición.

La evaluación se realizará conforme a lo siguiente:

Perfil profesional del equipo de la entidad consultora	Puntaje
El consultor tiene un Equipo compuesto por 3 integrantes	100
El consultor tiene un Equipo compuesto por 2 integrantes	50
El consultor tiene un Equipo compuesto por un integrante	20

3.2 Desempeño de la entidad consultora en otras labores similares realizadas anteriormente (30%)

Este criterio se refiere al conocimiento de la consultora en el ámbito de:

- Ejecución y seguimiento de proyectos del sector acuícola
- Ejecución y seguimiento de proyectos de sector turismo
- Ejecución y seguimiento de proyectos Red Proveedores
- Experiencia en promoción del trabajo colaborativo entre empresas
- Capacidades técnicas y metodológicas para identificar brechas que afecten la productividad de empresas y su acceso a mercados.

Desempeño de la entidad consultora en otras labores similares realizadas anteriormente	Puntaje
El oferente tiene amplio conocimiento comprobado en todos los ámbitos antes mencionados.	100
El oferente tiene amplio conocimiento comprobado en sólo algunos de los ámbitos mencionados.	50
El oferente no tiene conocimiento en los ámbitos antes mencionados.	0

3.3 Metodología (30%)

Este criterio se refiere a que el consultor deberá describir en detalle cómo va a realizar cada actividad mencionada en las presentes Bases.

Este criterio será evaluado conforme a lo siguiente:

Metodología	Puntaje
El oferente describe claramente como realizará cada actividad, incluyendo el perfil profesional involucrado, horas en terreno y gabinete.	100
El oferente describe como realizará cada actividad.	50
El oferente no describe como realizará cada actividad.	0

3.4 Disponibilidad de tiempo (10%)

El oferente deberá indicar claramente cuanto tiempo en horas dedicará a este proyecto. El oferente que disponga más horas de dedicación al proyecto recibirá el puntaje máximo de 100, mientras que a los otros oferentes se les asignará el puntaje conforme a la porcentualidad.

4. INFORMACIÓN, CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los interesados podrán formular consultas sobre cualquier aspecto de los siguientes términos de referencia técnicas y Bases Administrativas **hasta el 24 de agosto de 2026**. Estas deberán ser realizadas vía correo electrónico al siguiente correo: desarrollo.coyhaique@codesser.cl

5. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Una vez resuelta la adjudicación de la oferta, se celebrará el contrato correspondiente entre la empresa beneficiaria MOWI S.A. y la empresa adjudicataria. Dicho contrato deberá formalizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación. No obstante, este plazo podrá ampliarse en caso de que se requiera un mayor tiempo para el adecuado análisis y revisión de los antecedentes del caso.

La contraparte técnica y administrativa de la licitación y del contrato será designada por MOWI S.A., quien tendrá a su cargo la supervisión del cumplimiento de las obligaciones establecidas.

6. CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

Toda información relativa a Corfo o a terceros a la que la entidad tenga acceso con motivo del presente contrato a adjudicar, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo a la entidad de todos los perjuicios que se deriven de la infracción a esta obligación.

7. UTILIZACIÓN DE IMAGEN

Durante la ejecución del Proyecto el oferente adjudicado se obligará a apoyar y participar activamente en los eventos que realice Corfo para promocionar los resultados parciales y finales del proyecto. Asimismo, en toda actividad pública que se efectúe para difundir el proyecto, ya sea a su término o durante su ejecución, así como también en medios escritos o audiovisuales, deberá señalar expresamente que el proyecto es financiado por Corfo

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

El producto del trabajo que eventualmente desarrolle la empresa adjudicataria o sus dependientes, con ocasión del contrato, tales como informes, tutoriales, programa de desarrollo, lista de bibliografía, base de datos, aplicaciones, portales y páginas, registro audiovisuales, resultados del proyecto u otros, serán de propiedad de Corfo, quien se reservan el derecho de disponer de ellos libremente, sin limitaciones de ninguna especie, no pudiendo por tanto la empresa adjudicataria realizar ningún acto respecto de ellos ajeno al contrato a adjudicar, sin autorización previa y expresa de Corfo. Sin perjuicio de ello, se deberán respetar los derechos de autor y de propiedad intelectual existentes, respecto de aquellos materiales que el oferente o sus académicos hayan elaborado de forma previa a la ejecución del proyecto.

Por otra parte, los materiales audiovisuales, impresos, descargables u otros materiales entregados por la entidad deberán respetar los derechos de autor, de propiedad intelectual u otros. Corfo, el Agente Operador Intermediario y los organismos públicos involucrados, en ningún caso serán responsables por infracciones de las entidades a las leyes que protegen la propiedad intelectual y los derechos de autor, siendo la entidad el único responsable por dichas infracciones.

9. INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN

El presente documento y el contrato respectivo se interpretarán en forma armónica, de manera que exista entre todos ellos la debida correspondencia. Todos los documentos relativos a la convocatoria se interpretarán siempre en el sentido de la más perfecta elaboración y ejecución de la propuesta, de acuerdo con las reglas de la ciencia y la técnica aplicables según sea el caso particular de que se trate.

Cualquier falta, descuido u omisión de los oferentes o adjudicatario en la obtención de información y estudio de los documentos relativos al proceso de convocatoria, no los exime de la responsabilidad de apreciar adecuadamente los costos necesarios para la elaboración y desarrollo de su propuesta o prestación del servicio. Por lo tanto, serán de su cargo todos los costos en que incurran para corregir faltas, errores, descuidos u omisiones resultantes de su análisis e interpretación de la información disponible o que se obtenga.